



# RESOLUCION N° 14065

VISTO:

El expediente CO-0062-00821462-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante las obras necesarias a fin de reparar la calle Matheu, desde calle Riobamba hasta la Laguna Setúbal.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente obra serán imputadas a la partida presupuestaria anual correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando